

de 1944, y a los precedentes administrativos establecidos por acuerdo firme de la Diputación Provincial.

Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas interponiendo recurso de reposición en plazo de un mes ante la excelentísima Corporación Provincial.

Las bases íntegras que regirán el concurso se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Llerida número 14 del día 31 de enero de 1974.

Llerida, 1 de febrero de 1974.—El Presidente, Jose Maria Ruzquín Jene.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se designa el Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Dicho Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderey; suplente de éste, el ilustrísimo señor Vicepresidente don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don José M. Herrero Marzal, en representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; suplente de éste, don Manuel Leirós Freire, Ingeniero-Director del Puerto de Pontevedra.

Don Víctor Soto Bello, en representación de la Dirección General de Administración Local, como Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento; suplente de éste, don José Manuel López Casanova, funcionario técnico del Gobierno Civil.

Don Ramón López Arca, en representación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales; suplente de éste, don Pedro Sánchez Tamayo, Jefe de la Sección de Carreteras.

Don José María Pita Orduña, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; suplente de éste, don Manuel Leirós Freire, Ingeniero.

Don Eloy Fernández-Valdés Rodríguez, Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, como titular de la Diputación Provincial; suplente de éste, don Luis Pérez Jeffe de Villegas, Oficial Mayor de la misma.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan recusar, en su caso, a los miembros de dicho Tribunal calificador, con arreglo a las causas señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 30 de enero de 1974.—El Presidente, Jose Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—1.090 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación.

En el número 5 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 11 de enero de 1974, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Diputación Provincial de Santander, incluida en el grupo B): Técnicos; subgrupo B): Técnicos auxiliares, con el grado retributivo 15, de la Ley 100/1963, y en la actualidad, en la vigente plantilla, con el coeficiente 33 que corresponde a unos haberes de 129.600 pesetas más dos perras extraordinarias obligatorias y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 5 de febrero de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario general, Ricardo Alonso Fernández.—1.258 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto subalterno de esta Corporación.

Relación provisional de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético, que se publica a efectos de reclamaciones

por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. Don Gonzalo Carbonell Alós.
2. Don Jorge Dantart de Arcos.
3. Don Andrés Herruzo Goberna.
4. Don Carlos Irizum Sempere.
5. Don Alberto Peñín Ibáñez.
6. Don Guillermo Stuyck Portillo.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 25 de enero de 1974.—El Presidente, José Antonio Parelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Morfino y Rodríguez.—1.007 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto Jefe de esta Corporación Provincial.

Relación provisional de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. D. Jorge Dantart de Arcos.
2. D. Andrés Herruzo Goberna.
3. D. Alberto Peñín Ibáñez.
4. D. Guillermo Stuyck Portillo.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 25 de enero de 1974.—El Presidente, José Antonio Parelló Morales. El Secretario general, Rafael Rodríguez Morfino y Rodríguez.—1.066 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto subalterno urbanista de esta Corporación.

Relación provisional de firmantes admitidos reseñada por orden alfabético, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. D. Jorge Dantart de Arcos.
2. D. Juan Antonio Ferrer Pérez.
3. D. Antonio Gomis Bernal.
4. D. Guillermo Monfort Salvador.
5. D. Alberto Peñín Ibáñez.
6. D. Guillermo Stuyck Portillo.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 25 de enero de 1974.—El Presidente, José Antonio Parelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Morfino y Rodríguez.—1.063 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de Medicina General, sección B, del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Relación provisional de firmantes admitidos que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. D. Florencio Chulía Ortí.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 25 de enero de 1974.—El Presidente, José Antonio Parelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Morfino y Rodríguez.—1.049 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona cuarta de Valladolid.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona cuarta de Valladolid, que se publican íntegras en el

«Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 31 de enero de 1974.

Demarcación y capitalidad. Comprende los pueblos de Adalja, Barruel, Benafarces, Bercero, Berceruelo, Casasola de Arjón, Castrodeza, Castromembibre, Gallegos de Hornija, Marzales, Matilla de los Caños, Mota del Marqués, Pedrosa del Rey, Peñafiel de Hornija, San Cebrían de Mazote, San Miguel del Pino, San Pedro de Latarco, San Pelayo, San Román de Hornija, San Salvador, Tiedra, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Torre, Torrelobatón, Uruña, Vega de Valdetronco, Vellilla, Velliza, Villalar de los Comuneros, Villabarba, Villán de Tordesillas, Villanueva de los Caballeros, Villafraudes, Villasemir, Villavellid y Wamba con capitalidad en Tordesillas.

Categoría: Tercera.

Cargo líquido anual: 24.803.702 pesetas, (24.161.025 pesetas por valores del Tesoro y 642.677 pesetas por cuotas de Camaros), según promedio del bienio 1972-1973.

Premio de cobranza en voluntaria: 4,50 por 100 sobre las sumas recaudadas en los plazos de ingreso en periodo voluntario.

Participación en los recargos de prórroga y apremio: El 50 por 100 de los que percibe la Diputación.

Recompensa especial: El 60 por 100 de la que, en su caso, abone el Estado a la Diputación por la Zona de referencia.

Premios de estímulo: Los de 75.000 y 100.000 pesetas, establecidos, respectivamente, para los casos de que el recaudador no tenga en su poder valores de más de cinco presupuestos o incurros en responsabilidad de segundo grado.

Fianza individual: 992.148 pesetas, equivalente al 4 por 100 del promedio del cargo líquido.

La vacante corresponde al turno de funcionarios administrativos de esta Corporación y, en defecto de estos, la plaza se cubrirá entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes haran constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, irán reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y provincial de igual cuantía, y se presentarán en el Registro de Entrada de la Secretaría General, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la instancia, en su caso, el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de recaudador o testimonio fehaciente del mismo o de tenerla reconocida, y si se trata de funcionarios recaudadores, o que han sido recaudadores, certificación de la respectiva Tesorería de Hacienda, acreditativa de que reúnen los requisitos señalados en el artículo 58, 2, del Estatuto, así como los documentos que justifiquen los méritos que cada concursante estime conveniente alegar.

Contra el nombramiento que se efectúe se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días.

Si el recaudador no tomara posesión, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque esta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, será inhabilitado durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.095-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aduanador.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

1. D. José Luis Cadaval Fernández.
2. D. José Ramón Fernández Gómez.
3. D. Anastasio Juan Martínez Quintana.
4. D. Carlos Antón de la Rosa.
5. D. Antonio Morquillas Landeta.
6. D. Ricardo Gonzalo Sanz.
7. D. José Antonio de Laca Elorza.
8. D. Pablo Pascual Badiola.
9. D. Jesús Gurtubay Esteban.
10. D. Juan Carlos Sáez Mena.
11. D. Rodolfo Garitaonandia Yturiño Ybarrola.

B. Excluidos

Don Jesús María Alberdi Olano (único), por no reunir su solicitud los requisitos exigidos en el número 2, de la base tercera de la convocatoria.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 4 de febrero de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—1.262-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Veterinario.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

1. D. Emilio Cotano Rodríguez.
2. D. José Ortega Herrero, y
3. D. José María Gómez Carballido.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 4 de febrero de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—1.263-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 del actual mes de febrero, acordó admitir para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre del pasado año, y de la provincia número 244, de 29 de octubre último, a los dos únicos aspirantes:

Don Alfonso Doncel Pacheco.
Don José Alberto Alba López

Tribunal

Estará constituido por:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Jaime Montero de Espinosa y Giquel, o Teniente de alcalde en quien delegue.
Vocales: El representante del Profesorado Oficial del Estado, don Francisco Solís Peche, y como suplente, don Enrique Segura Covarsí; el Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, don Agustín Casillas Peñas; el representante de la Abogacía del Estado, don Adolfo Díaz Ambrona Bardají; el Secretario de la Corporación, don José María Apuado Serrano, y el Interventor de Fondos de la misma, don José Luis Martínez Sáez. Y como Secretario del Tribunal, el Jefe de sección, don Manuel Fernández Uroza.

Comienzo de los ejercicios

Los exámenes darán comienzo el día 11 de marzo próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo, octavo y noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Badajoz, 7 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.352-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Topógrafo de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos es como sigue:

Admitidos

1. Don Onofre Rodríguez Rodríguez.
2. Don Segundo de la Torre Manjón.